

Ofico No. 4.3.1.- 615/2014

México, D. F., a 17 de septiembre de 2014.

NOTIFICACIÓN DE DIFERIMIENTO DE LA SEGUNDA SESION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Hago referencia a la segunda sesión de la junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N62-2014 relativa a la "Supervisión y control de obras para la Construcción del viaducto 2 entre Plaza de la Bandera y Central Camionera y 6 estaciones elevadas, de la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la Construcción de la Línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque", en la cual se estableció que la reanudación de la junta de aclaraciones se realizaría el día 17 de septiembre de 2014.

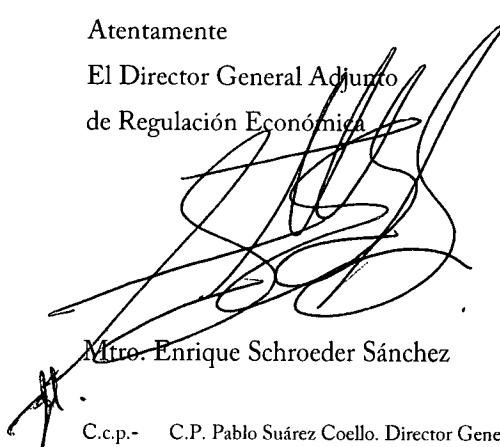
Sobre el particular y con fundamento en lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 40 del reglamento de la ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con la finalidad de realizar un análisis a mayor detalle de las respuestas al cumulo de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se emplearía para darles contestación a las mismas, se difiere la fecha establecida para la reanudación de la junta de aclaraciones antes mencionada, siendo el día 18 de septiembre de 2014 a las 12:00 horas.

Con base en la presente notificación, agradeceremos contar con su presencia en la hora indicada a la segunda sesión de junta de aclaraciones antes citada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

El Director General Adjunto
de Regulación Económica



Mtro. Enrique Schroeder Sánchez

C.c.p.- C.P. Pablo Suárez Coello. Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.- Presente